

Datos del Producto

Número de Registro: 24558 **Estado:** Vigente **Fecha de Inscripción:** 24/04/2017 **Fecha de Caducidad:** 31/12/2022
Nombre Comercial: IRYDIA

Titular

NUFARM ESPAÑA, S.A.
 C/ Balmes 200, 1º 4ª
 08006
 (BARCELONA)

Fabricante

NUFARM ESPAÑA, S.A.
 C/ Balmes 200, 1º 4ª
 08006
 (BARCELONA)

Composición

DIFLUFENICAN 4% + OXIFLUORFEN 15% [SC] P/V

Envases

Botellas de plástico de:
 - 20 ml (Ø de boca 21,2±0,3 mm)
 - 100 ml (Ø de boca 45,5±0,3-0,2mm)
 - 250 ml (Ø de boca 37,5±0,3 mm)
 - 500 ml (Ø de boca 43 mm)
 - 1 l (Ø de boca 49±0,5 mm)

Garrafas de plástico de:
 - 5 l (Ø de boca 62,5±0,3 mm)
 - 10 l (Ø de boca 63±0,5 mm)
 - 20 l (Ø de boca 63,4±0,5 mm)

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Aguacate	Dicotiledóneas anuales Monocotiledóneas anuales	1 l/ha	1		75-200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional)Aplicar en ausencia de brotes tiernos. Aplicar en pulverización en bandas tratando como máximo un 1/3 de la superficie. Para la aplicación por pulverización dirigida a la línea del riego por goteo, tratar como máximo 1/5 de la superficie.Una única aplicación (hasta BBCH 85) desde otoño hasta principios de primavera.Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Almendro	Dicotiledóneas anuales Monocotiledóneas anuales	1 l/ha	1		75-200 l/ha	Aplicar por pulverización dirigida a la línea del riego por goteo, tratando como máximo 1/5 de la superficie.

	Dicotiledóneas anuales					
Avellano	Monocotiledóneas anuales	1 l/ha	1	75-200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional)Aplicar por pulverización dirigida a la línea del riego por goteo, tratando como máximo 1/5 de la superficie.Una única aplicación desde otoño hasta principios de primavera, hasta el final de la floración (hasta BBCH 69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
	Dicotiledóneas anuales					
Caqui	Monocotiledóneas anuales	1 l/ha	1	75-200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional)Aplicación por pulverización dirigida a la línea del riego por goteo, tratando como máximo 1/5 de la superficie.Una única aplicación (hasta BBCH 84) desde otoño hasta principios de primavera.Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
	Dicotiledóneas anuales					
Castaño	Monocotiledóneas anuales	1 l/ha	1	75-200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional)Aplicar por pulverización dirigida a la línea del riego por goteo, tratando como máximo 1/5 de la superficie. Una única aplicación desde otoño hasta principios de primavera, hasta el final de la floración (hasta BBCH 69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
	Dicotiledóneas anuales					
Cítricos	Monocotiledóneas anuales	1 l/ha	1	75-200 l/ha	Aplicar en ausencia de brotes tiernos. Aplicar en bandas tratando como máximo un 1/3 de la superficie. Para la aplicación por pulverización dirigida a la línea del riego por goteo, tratar como máximo 1/5 de la superficie.	
	Dicotiledóneas anuales					
Frutales de hueso	Monocotiledóneas anuales	1 l/ha	1	75-200 l/ha	Aplicar por pulverización dirigida a la línea del riego por goteo, tratando como máximo 1/5 de la superficie.	
	Dicotiledóneas anuales					
Frutales de pepita	Monocotiledóneas anuales	1 l/ha	1	75-200 l/ha	Aplicación por pulverización dirigida a la línea del riego por goteo, tratando como máximo 1/5 de la superficie.	
	Dicotiledóneas anuales					
Nogal	Monocotiledóneas anuales	1 l/ha	1	75-200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional)Aplicar por pulverización dirigida a la línea del riego por goteo, tratando como máximo 1/5 de la superficie. Una única aplicación desde otoño hasta principios de primavera, hasta el final de la floración (hasta BBCH 69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
	Dicotiledóneas anuales					
Olivo	Monocotiledóneas anuales	1 l/ha	1	75-200 l/ha	Aplicar en bandas tratando como máximo un 1/3 de la superficie. Para la aplicación por pulverización dirigida a la línea del riego por goteo, tratar como máximo 1/5 de la superficie. No aplicar en ruedos de olivo con aceituna caída. En olivo destinado a la producción de aceite, se puede recoger la aceituna caída con posterioridad al tratamiento. En caso de caída prematura de la aceituna tras el tratamiento se deberá recoger inmediatamente para evitar el contacto prolongado del fruto con el residuo. En aceituna de mesa, no aplicar nunca en presencia de aceituna caída.	
	Dicotiledóneas anuales					
Pacano, nuez de pecán	Monocotiledóneas anuales	1 l/ha	1	75-200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional)Aplicar por pulverización dirigida a la línea del riego por goteo, tratando como máximo 1/5 de la superficie. Una única aplicación desde otoño hasta principios de primavera, hasta el final de la floración (hasta BBCH 69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
	Dicotiledóneas anuales					
Pistachero	Monocotiledóneas anuales	1 l/ha	1	75-200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional)Aplicar por pulverización dirigida a la línea del riego por goteo, tratando como máximo 1/5 de la superficie. Una única aplicación desde otoño hasta principios de primavera, hasta el final de la floración (hasta BBCH 69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
	Dicotiledóneas anuales					
Vid de mesa	Monocotiledóneas anuales	1 l/ha	1	75-200 l/ha	Aplicación por pulverización dirigida a la línea del riego por goteo, tratando como máximo 1/5 de la superficie. No mojar las partes verdes del cultivo. Aplicar sólo en viñas apoyadas o en espaldera de más de 3 años.	
	Dicotiledóneas anuales					
Vid de vinificación	Monocotiledóneas anuales	1 l/ha	1	75-200 l/ha	Aplicación por pulverización dirigida a la línea del riego por goteo, tratando como máximo 1/5 de la superficie. No mojar las partes verdes del cultivo. Aplicar sólo en viñas apoyadas o en espaldera de más de 3 años.	

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Olivo	7
Aguacate, Caqui, Cítricos, Frutales de pepita	15
Almendro, Avellano, Castaño, Frutales de hueso, Nogal, Pacano, nuez de pecán, Pistachero, Vid de mesa, Vid de vinificación	NP

Condiciones Generales de Uso



Herbicida para el control de malas hierbas en preemergencia ó postemergencia precoz en cultivos al aire libre. Aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor. Aplicar mediante pulverización en bandas a proximidad del suelo, desde el otoño hasta principios de la primavera, en cantidades que no superen los 150 g de sustancia activa por hectárea y año. La pulverización tendrá que cubrir uniformemente la superficie del suelo a fin de lograr una buena acción pre-emergente. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto. Evitar la deriva de la pulverización que puede provocar daños a cultivos vecinos. Emplear baja presión (1-2 atm. máximo) y boquillas planas, nunca cono. Utilizar campana protectora. El suelo tiene que estar bien preparado, libre de terrones y de restos vegetales. Se debe recordar que el producto debe llegar al suelo para poder ser efectivo. No dar labores en el terreno después de la aplicación, mientras se pretenda mantener el efecto de preemergencia de malas hierbas. Para evitar daños en cultivos posteriores, deberá removerse bien el terreno para eliminar el producto que quede sin degradar sobre la superficie. Si no llueve después de la aplicación y el suelo no está en tempero, dar un ligero riego para activar el herbicida. No utilizar en terrenos que se puedan encharcar. En caso de suelos con riesgo de formación de grietas, tratar después de la formación de estas. En cultivos arbóreos puede aplicarse hasta la proximidad del tronco, pero este no deberá mojarse nunca.

Clase de Usuario



Uso profesional en lugares no destinados al público en general. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales. No autorizado para jardinería exterior doméstica.




Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR AIRE LIBRE • MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO: Para pulverizaciones con tractor para todos los usos se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.
• APLICACIÓN: Mediante tractor: ropa de trabajo. Además, se utilizarán boquillas que supongan una reducción del 50% de la deriva.
SEGURIDAD DEL TRABAJADOR: Ropa de trabajo y guantes de protección química. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
SEGURIDAD DEL RESIDENTE: Deberá respetarse una banda de seguridad de 5 m en tratamientos a una dosis de 1 l/ha, tratando como máximo 1/3 de la superficie. Se utilizarán boquillas que supongan una reducción del 50% de la deriva.
FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO: Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado. Se respetará la banda de seguridad indicada a zonas residenciales. Se restringirá el acceso a toda persona ajena al tratamiento durante la aplicación del producto con la banda de seguridad indicada.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Spe3: Para proteger los organismos acuáticos respétese sin tratar hasta las masas de agua superficial una banda de seguridad de:- 50 m de los cuales 20 m de cubierta vegetal y boquillas de reducción del 95% de la deriva en cítricos, aguacate y olivo para la aplicación en bandas.- 20 m con cubierta vegetal y boquillas de reducción del 95% de la deriva en cítricos, aguacate, olivo, vid, almendro, avellano, nogal, pistachero, castaño, pacano, nuez de pecán, frutales de hueso y pepita y caqui en pulverización dirigida a la línea de riego por goteo.SPe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 15 m o hasta la zona no cultivada o utilídense boquillas de reducción de la deriva del 95%.

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



El preparado no se usará en combinación con otros productos. En la etiqueta deberá indicarse que contiene mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (CAS 55965-84-9).Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.
(*). Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; avellano, nogal, pistachero, castaño y pacano, nuez de pecán, caqui y aguacate, tal y como se establece en el tercer párrafo de artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."